**PRESUPUESTO** 

# CONCEPTOS BÁSICOS DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y SU EJECUCIÓN

Dirección General de Administración

Ministerio de Turismo y Deportes



# BASES CONCEPTUALES DEL SISTEMA PRESUPUESTARIO



# ¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO?

- Es una ley
- Es un ámbito de toma de decisiones de alto rango (políticas presupuestarias)
- Es un instrumento de uso de fondos y de rendición de cuentas
- Es un sistema de información
- No es un plan estratégico

### TÉCNICAS PRESUPUESTARIAS

Instrumentos que permiten una mejor asignación y ejecución de los recursos, escasos por definición, facilitando el control y evaluación, por contraposición al presupuesto tradicional o incremental.

#### Ejemplos:

- Presupuesto por Programas (PPP)
- Presupuesto Base Cero (PBC)
- Presupuesto por Resultados (PpR)

# PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

ASPECTOS TEORICOS



# DEFINICIÓN

El presupuesto por programas (PPP) es una técnica mediante la cual se procura asignar, a determinadas categorías programáticas a cargo de las jurisdicciones y entidades que conforman la Administración Pública, recursos necesarios para producir y proveer bienes y servicios destinados a satisfacer, de manera eficaz y eficiente, necesidades de la comunidad durante un período preestablecido.

# INSUMOS

- Recursos humanos
- Materiales
- Servicios
- Maquinaria y equipos

# PRODUCTOS

Bienes o servicios. Surgen como resultados de la combinación de insumos

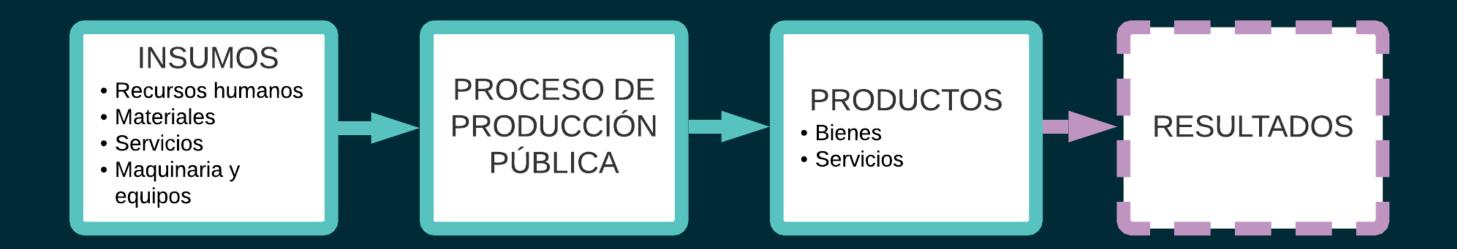
### RELACIONES DE INSUMO PRODUCTO

Relación que se establece entre los distintos insumos.

Se combinan en el proceso de producción en cantidades y calidades adecuadas y precisas

Para que exista una relación I-P el producto debe ser único e independiente de otra relación de I-P.

### RELACIONES DE INSUMO PRODUCTO



### TIPOS DE PRODUCTOS

- Intermedios
- Directos
- Indirectos
- Terminales
- Acabados
- En proceso

#### TIPOS DE PRODUCTOS

# PRODUCTOS TERMINALES

- Programas
- Subprogramas

## **PROGRAMA**

- Categoría programática de mayor nivel
- Expresa contribución a una política
- Producción terminal
- Se conforma con categorías programaticas de menor nivel

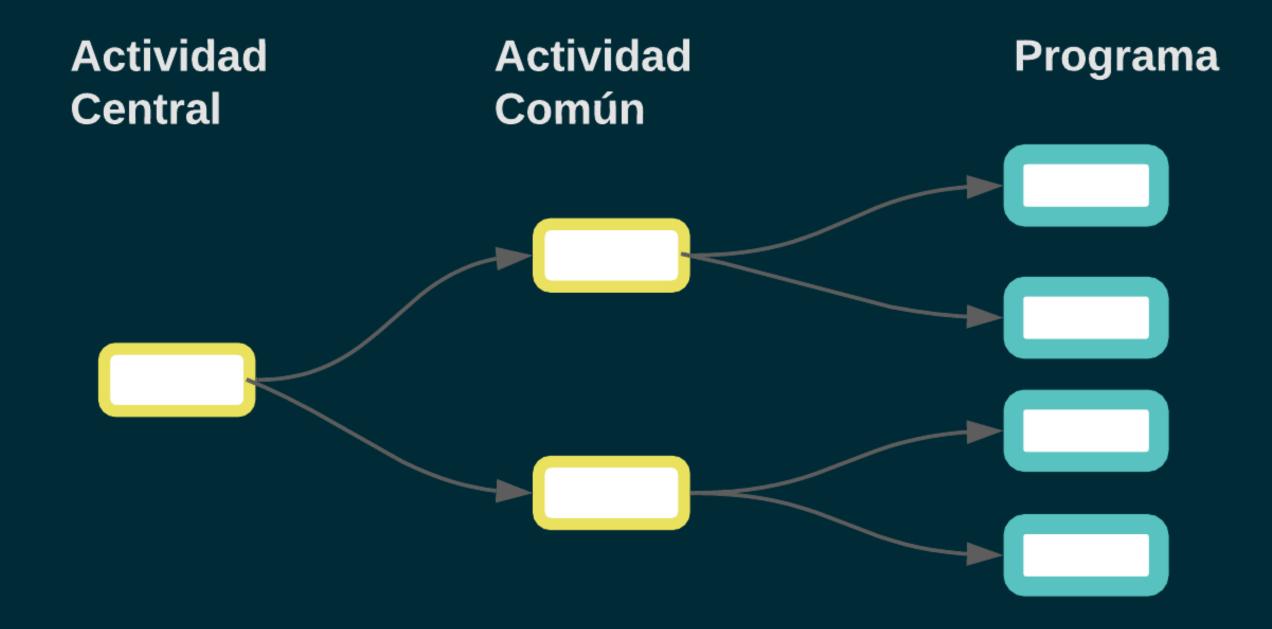
### SUBPROGRAMA

- Produccion terminal parcial
- Producción terminal sumable en unidades fácias
- Requiere de un centro de gestión productiva
- Los recrusos físicos y financieros se suman a nivel de programa

## **ACTIVIDAD**

- Categoría programática de menor nivel
- Su producción es siempre intermedia
- De acuerdo a su relación con la producción terminal puede ser específica, central o común

#### **ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES**





# CONCEPTO

Existe una Ejecución Presupuestaria de Recursos y una de Gastos que se produce desde el inicio del ejercicio presupuestario (determinado por la carga del Acto Distributivo) y hasta el cierre de dicho ejercicio.

### EJECUCIÓN DE UN RECURSO

Se ejecuta presupuestariamente un Recurso cuando:

- se devenga (o sea que por una relación jurídica se establece un derecho de cobro a favor de la Administración Nacional y, al mismo tiempo, se genera una obligación de pago por parte de personas físicas o jurídicas);
- se percibe el recurso en el momento en que los fondos ingresan o se ponen a disposición del Tesoro Nacional (oficina recaudadora facultada para recibirlo).

### EJECUCIÓN DE UN GASTO

En el momento en el cual se comienza a efectuar el gasto que fue aprobado en la Ley de Presupuesto, y que se perfecciona con el pago.

En resumen se ejecuta presupuestariamente un gasto cuando:

- se compromete (cuando el estado se compromete a efectuar un gasto);
- se devenga (determina que el estado tiene una obligación de pago.);
- se paga un gasto





### **COMPROMISO**

Implica la aprobación, por parte del funcionario competente, de la aplicación de recursos por un concepto e importe determinados. Además, tiene lugar una afectación preventiva del crédito presupuestario que corresponda, en razón de un concepto, que reduce su importe del saldo disponible. Surge una relación contractual con terceros

### **DEVENGADO**

En esta etapa surge una obligación de pago por la recepción de conformidad de bienes o servicios oportunamente contratados o bien, por haberse cumplido los requisitos administrativos para los casos de gastos sin contraprestación. También implica la afectación definitiva de los créditos presupuestarios referibles por un concepto y monto a la respectiva liquidación.

# **PAGADO**

A través de la etapa del pago, se refleja la cancelación de las obligaciones asumidas en materia de gasto.

# RÉGIMEN DE CUOTAS



## SISTEMA DE CUOTAS

- Cuota de Compromiso (Trimestral)
- Cuota de Devengado (Mensual)
- Cuota de Caja (diaria)

### SISTEMA DE CUOTAS

Las cuotas **no se acumulan trimestralmente**. Sólo la cuota de devengado **acumula los saldos mensuales no consumidos en el trimestre**.

Las cuotas se piden con antelación al inicio del trimestre.



# NIVELES DE APROBACIÓN DE CUOTAS

- Fuente de Financiamiento
- Jurisdicción
- Servicio
- Inciso: 1, 2, 3, y 4
- Principal: 5.7 y 5.8
- Parcial: 5.1.3, 5.1.4, 5.1.7, 5.1.9, 5.2.0, 5.5.2, 5.5.4, 5.6.1, 5.6.2

# EJECUCIÓN DE LAS CUOTAS

Las cuotas no se asigan por programa, y su consumo es concurrente entre los programas de la misma FF, inciso, principal y parcial (según corresponda).

# FUENTES

- Ley 24.156 (Ley de Administración Financiera)
- Material del "Curso interamericano de administración financiera y control del sector público nacional", Secretaría de Hacienda.
- Presupuesto Abierto www.presupuestoabierto.gob.ar